

### FECHAS BÁSICAS ADMISIÓN FAMILIAS CURSO 23-24

13 AL 26 ABRIL	Plazo presentación solicitudes admisión proceso ordinario
9 de mayo	Listados provisionales solicitantes en primera opción
10, 11 y 12 de mayo	Plazo de reclamación a los listados de solicitantes
18 de mayo	Puntuación provisional, Resolución reclamaciones
18, 19 y 22 de mayo	Plazo reclamaciones a la lista provisional
30 de mayo	Definitivo de puntuaciones, revisadas reclamaciones
7 de junio	Publicación de la lista de admitidos en cada centro
Hasta el 21 de junio	Adjudicación plazas por los SAE a los no admitidos
13 al 29 de junio	Plazo de matriculación en los centros de infantil y primaria

### BAREMACIÓN:

CRITERIOS PRIORITARIOS	DOCUMENTACIÓN	PUNTAJÓN
Hermanos matriculados en el centro: -un hermano -dos o más		15 30
Proximidad del domicilio o lugar de trabajo de los padres: -Mismo municipio -Distinto municipio	Si no autoriza consulta: - Copia del certificado de empadronamiento de la unidad familiar - Certificación del lugar de trabajo o documento equivalente que se indique domicilio laboral	12 8
Renta familiar: beneficiario de Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital	Documentación que lo acredite	12
Padres o tutores legales trabajadores del mismo centro	Certificado del centro que lo acredite	10
Alumno solicitante perteneciente a familia numerosa: -General -Especial	Si no se autoriza consulta: Fotocopia del título o carné de familia numerosa (Para los concebidos no nacidos, certificación médica que certifique el embarazo en el momento de presentación de solicitud)	10 11
Alumno nacido en parto múltiple	Fotocopia del libro de familia	3
Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental	Fotocopia del libro de familia	3

Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar	Fotocopia de la sentencia o resolución judicial o administrativa que lo acredite	3
Víctima de violencia de género o Documento de acreditación de víctima de terrorismo	Documentación justificativa 2	
Antiguo alumno, padres, hermanos o tutores legales de la solicitante	Documentación que permita al centro su comprobación	4
Criterio aprobado por el centro:	3 solicitar el centro en primera opción	

Con carácter general, salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo, la solicitud de admisión deberá ser cumplimentada y entregada de **FORMA TELEMÁTICA** a través de la **Secretaría Virtual**:

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

Para ello necesita disponer de certificado digital, o entrar en el sistema de identificación electrónica **cl@ve**, o registrarse en el sistema informático, o a través de la validación de credenciales de la aplicación **Roble/Raíces**.

- A través del sistema de identificación electrónica para las Administraciones Públicas **Cl@ve**.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático **@SCV**. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la **aplicación Roble/Raíces**. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales.

[https://raices.madrid.org/raiz\\_app/jsp/portal/portalraices.html](https://raices.madrid.org/raiz_app/jsp/portal/portalraices.html)

En el caso de imposibilidad técnica para poder hacerlo de forma telemática, la presente en **soporte papel** deberá pedir cita en el siguiente correo:

[cp.teresadecalcuta.sansebastian@educa.madrid.org](mailto:cp.teresadecalcuta.sansebastian@educa.madrid.org)